



DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICACION DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A
(Recinto del Poder Judicial del Estado)

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SERGIO A. PAREDES PINO

AÑO CIII

MERIDA, YUC., LUNES 17 DE JULIO DEL 2000.

NUM. 29,176

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

NOTIFICACIONES DEL DEPARTAMENTO JURIDICO2

PODER JUDICIAL

AVISOS Y REMATES2

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
DEPARTAMENTO JURIDICO,
NOTIFICACIONES**

SEÑORES MACARIO CHAN CASTILLO Y MARIA ESTRELLA BENITEZ DE CHAN, MIGUEL JESUS FARJAT VAZQUEZ CON SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "EL NIPLITO DEL SURESTE".

Expediente formado con motivo del recurso de revisión interpuesto por los C.C. Macario Chan Castillo y María Olivia Estrella Benítez de Chan, en contra de la resolución dictada con fecha veintitrés de mayo del año de mil novecientos noventa y siete, por el Director del Registro Público de la Propiedad del Estado, en el procedimiento administrativo promovido por el señor Miguel Jesús Farjat Vázquez con su carácter de Administrador Unico de la persona moral denominada "El Niplito del Sureste", Sociedad Anónima de Capital Variable, para la aplicación de la parte final del artículo 2177 del Código Civil del Estado. (Resolución de fecha 30 de noviembre de 1999).

LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, EN SU CARACTER DE APODERADO DE BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO.

Expediente formado con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. Licenciado Manuel Francisco de Jesús Mendoza Cauich, en su carácter de apoderado de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero en contra de la resolución dictada con fecha veintiuno de abril del año de mil novecientos noventa y ocho, por el Director del Registro Público de la Propiedad del Estado, en el procedimiento administrativo promovido por el citado Licenciado Manuel Francisco de Jesús Mendoza Cauich, en contra del acuerdo denegatorio e inscripción de fecha catorce de mayo del año de mil novecientos noventa y siete, dictado por el Registrador de los Libros Primero, Tercero, Cuarto y Noveno del Registro Público de la Propiedad del Estado. (Resolución de fecha 10 de noviembre de 1999).

C. WILLIAM EFRAIN PEREZ ITZA.

Expediente formado con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. William Efraín Pérez Itzá, en contra de la resolución dictada con fecha dieciocho de junio del año de mil novecientos noventa y ocho, por el Director del Registro Público de la Propiedad del Estado, en el procedimiento administrativo promovido por el citado señor Pérez Itzá, para la aplicación de la parte final del artículo 2177 del Código Civil del

Estado. (Resolución de fecha 3 de marzo de 2000).

ATENTAMENTE

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Mérida, Yucatán a 13 de julio de 2000.

El Director Jurídico del Gobierno del Estado

Abogado Alfredo Navarrete Ruiz del Hoyo.

**JUZGADO UNICO DE PAZ DE HOMUN,
YUCATAN**

Los señores Miguel Angel Noh Couch y Olegaria Chi de Noh, han denunciado ante este Juzgado Unico de Paz, el juicio verbal contradictorio declarativo de prescripción positiva, respecto al predio urbano marcado con el número ciento quince, de la calle veinte, ubicado en la localidad y municipio de Homún, del exdepartamento administrativo de Acanceh, Yucatán, cuya propiedad solicitan se les adjudique, en virtud de poseerla en forma pública, pacífica, continua e ininterrumpidamente en concepto de propietarios y de buena fe, por más de quince años; y para tal efecto solicito ordene usted publicar el presente aviso por tres veces consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintisiete del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado y el veintinueve del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.

Homún, Yucatán, a 14 de julio del 2000.

El Juez Unico de Paz del Municipio de Homún,
Yucatán

Víctor Manuel Basto Ceballos.

Testigos de asistencia

Máximo Dzib Pool
Eudaldo Poot.

Publíquese los días 17, 18 y 19 de julio del 2000.